

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 3er piso. Gante 15

14 de diciembre de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Buenas tardes compañeras diputadas, diputados.

Quiero comentarles que no ha sido un tema fácil y también quiero ofrecerles una disculpa por la demora porque la convocatoria señalaba que daríamos inicio a las 16:00 horas, vamos retrasados, pero quiero agradecer a la diputada Beatriz Rojas, a la diputada Maricela Contreras, que no son integrantes de esta Comisión, pero por supuesto nos da gusto que se sumen porque seguramente traen un tema muy importante que compartir con nosotros.

Para dar inicio a la sesión de hoy solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia con el objeto de verificar el quórum legal. Adelante Secretario, que por cierto agradezco al Vicepresidente que va a fungir como Secretario en esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Buenas tardes a todos. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, presente.

Diputado Israel Betanzos Cortés, presente.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes, presente.

Diputado Raúl Antonio Nava Vega, presente.

Diputado Adolfo Orive Bellinger, presente.

Diputado David Razú Aznar, presente.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, presente.

Diputado Carlos Augusto Morales López.

El de la voz, diputado Fernando Rodríguez Doval, presente.

Tenemos quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Doval.

Toda vez que existe el quórum legal requerido se abre la sesión, por lo que solicito a la Secretaría se sirva dar lectura a la orden del día la cual fue previamente distribuida con oportunidad.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Político Electorales a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal y a la que abroga el Código del Distrito Federal y expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Está a su consideración la orden del día. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien haga uso de la palabra se solicita a la Secretaría en votación económica consulte si es de aprobarse el orden del día.

Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta si es de aprobarse el orden del día.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el orden del día, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario.

Le solicito nos informe del siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es el análisis y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Político Electorales a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal y a la abroga el Código del Distrito Federal y expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Antes de someter a su análisis y discusión el dictamen, de cuenta con fundamento en los Artículos 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 34, 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que el dictamen de cuenta no fue distribuido en el término de ley, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Obviada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Dispensado el trámite y antes de entrar a la discusión del dictamen quiero señalar, quiero dar un agradecimiento a todos los diputados de esta Comisión, a las autoridades electorales, a los partidos políticos y en general a todos los actores políticos que participaron y aportaron sus esfuerzos en la construcción de los consensos y acuerdos que hoy se materializan en el proyecto que hoy analizaremos.

Está a consideración el dictamen de cuenta.

Vamos a dar una ronda de posicionamientos antes de entrar a la votación, en el orden que se vayan registrando.

El diputado David Razú, había sido el primero que me había pedido el uso de la voz, la diputada Beatriz, la diputada Maricela, el diputado Fernando Rodríguez Doval, el diputado Fernando Cuellar, el diputado Víctor Hugo Romo.

Sí, diputado David Razú, tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Bien, yo quiero comenzar por ofrecer una disculpa al resto de los integrantes de esta Comisión porque tendré que retirarme al terminar mi intervención, esto derivado de que tengo que presidir mi propia Comisión que dictamina hoy una nueva ley, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal.

Quiero sin embargo señalar, en general con respecto a dictamen, mi postura en contra del planteamiento que viene y señalar que mantendré mi reserva para el Pleno al no tener la posibilidad por esta Comisión y esta ley, cuando el Pleno llegue.

Muchas gracias, Presidente, y una disculpa por tener que retirarme, desde luego si puedo regreso para hacerla de emoción aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado David Razú. Sabemos de las actividades que tiene que desempeñar en unos minutos. Le agradecemos, que tenga buena tarde.

La diputada Beatriz. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Buenas tardes a todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Político; gracias por permitir de alguna manera hacer uso de la voz.

Para la Comisión de Equidad y Género, para nosotros es muy importante el trabajo y lo que ustedes van a dictaminar aquí en esta Comisión, ya que de alguna manera en algunas ocasiones se subió una iniciativa por el mismo diputado Rodríguez Doval, por la misma diputada Maricela Contreras, y en su momento le hicimos llegar al Presidente de esta Comisión nuestras observaciones para que pudieran ser integradas.

Sí me gustaría a grandes rasgos comentarles, básicamente es el artículo 188, 222, el artículo 210, 262, el artículo 296 y 301 y el 377. Los diferentes artículos, primero hablan de la paridad que debe de existir entre hombre y mujer, otra propuesta es que sea en el artículo 222 el destinar más recurso, de un 5 por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes en donde se dé capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político femenino y de jóvenes.

Otra preocupación que tenemos y que ustedes se han percatado que ha sucedido es que cuando pide licencia alguna diputada, la curul queda con un diputado. Entonces de alguna manera se pierde el porcentaje que deben de tener las diputadas también en la Asamblea.

En lo general estas son nuestras prioridades, pero detalladamente aquí vienen de alguna manera las reservas que estamos haciendo, que en su momento si ustedes no las contemplan o las analizan ahorita que se va a dictaminar, pues nos las tendríamos que reservar, pero yo les pediría que se contemplara, ya que mucho se comenta, se dice que somos una ciudad de vanguardia donde la mujer es muy importante su participación y su trabajo, yo quisiera que esta Comisión así lo considerara y que le hago entrega de las propuestas que estamos haciendo, que ya con anterioridad se las hicimos llegar pero bueno, ahí están muy claras las reservas que tenemos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Beatriz Rojas por compartir esta información con nosotros. Por supuesto esta Presidencia toma nota.

Le cedo el uso de la voz a la diputada Maricela Contreras.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Pues nada más reforzar lo que ha planteado la diputada Beatriz.

Se presentaron una serie de iniciativas y obviamente no estamos de acuerdo en la manera en la que éstas han quedado redactadas en términos de las propuestas para la paridad y la inclusión de las mujeres en los espacios de las candidaturas, pero también en los órganos de dirección de los partidos. Nos parece que es muy importante que esto se avance.

Los artículos que les estamos presentando pues son los que queremos que se modifiquen. Les estamos haciendo una propuesta de redacción muy concreta en relación al último borrador que tuvimos del documento que ustedes han venido trabajando.

Entonces pues decirles que esperamos que esta Comisión, donde además no hay ninguna mujer que pueda defender como integrante de la Comisión las iniciativas y las propuestas de las mujeres, a pesar de que hemos planteado de distintas maneras que se haga una recomposición de la Comisión, pues decirles que vamos a estar en todo caso ejerciendo nuestro derecho de reservas y pues de acciones que consideremos pertinentes el día jueves, cuando este dictamen sea discutido allí.

Muchas gracias a los integrantes por permitirnos la voz.

EL C. PRESIDENTE.- No, al contrario diputada, es un gusto tenerlas aquí, como lo señalé en un inicio, y por supuesto también felicitarlas porque aunque no son integrantes de esa Comisión están atentas y están cumpliendo también y ejerciendo su derecho.

Le cedo el uso de la voz al diputado Fernando Cuéllar. Diputado. No.

El diputado Víctor Hugo Romo. adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí, gracias.

Pues primero que nada, felicitar el esfuerzo en estos días que han sido sumamente arduos.

A mí me gustaría resaltar en la propuesta del nuevo Código Electoral que teníamos en la realidad un Código cojo, teníamos un Código que teníamos que adaptar a la nueva realidad, ya sin duda había observaciones de los tribunales que mantenían artículos que no iban ad hoc.

También resaltar que es una de las propuestas que yo mantuve, el que se les va a permitir nuevos derechos a los habitantes del D.F. y a aquellos que están en el extranjero. Esto que se les permita a los defensores el voto en el extranjero se me hace muy relevante, ya sin ningún candado de presupuesto, ya como una obligación de la autoridad electoral.

Las facultades fiscalizadoras que se le dota al Instituto creo que es sin precedentes, se van a tener más facultades, casi el triple que tiene el Instituto Federal Electoral, y evidentemente pues los candados para la propaganda indebida y para regular el tema de los topes.

Yo creo que en estos temas estamos haciendo un Código de absoluta vanguardia y felicito a los partidos políticos aquí presentes en la armonización de esta propuesta que se está presentando a esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muchísimas gracias, diputado Romo.

Le doy el uso de la voz al diputado Fernando Rodríguez Doval. Adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Muchas gracias nuevamente.

Como se mencionaba al inicio de esta sesión, no ha sido un trabajo sencillo el llegar hasta esta Comisión y aprobar este nuevo Código, pues ha habido un intenso trabajo político creo que de todos los partidos representados en esta Asamblea Legislativa, y bueno, por supuesto cada uno teníamos propuestas e iniciativas que en muchos casos se parecían y en otros casos se diferenciaban.

Desde la perspectiva de Acción Nacional, el Código que se pone hoy a consideración de esta Comisión, dista mucho por supuesto de ser un Código perfecto, no consideramos que sea un Código que satisfaga plenamente muchos de los elementos que han hecho que una parte de la sociedad en el Distrito Federal no esté satisfecha, contenta con la vida política que tenemos,

sin embargo sí consideramos que hay avances muy importantes y que también vale la pena destacar.

Por ejemplo, yo quiero hacer énfasis en que a partir de ahora la propaganda institucional de cualquier ente público del Distrito Federal ya no podrá contener colores relacionados con un partido político. Esto yo creo que es un elemento de equidad, ya no vamos a ver programas sociales pintados de color amarillo.

Por otro lado, también otro punto muy importante que se logra en este Código y que también fue propuesta de Acción Nacional, es que ya no puedan llevarse a cabo durante las campañas electorales programas sociales emergentes que no estaban planeados, que no estaban presupuestados y que sin embargo sí podían inducir el voto en un sentido o en otro. Todavía tenemos ahí muy presente al Jefe de Gobierno repartiendo tinacos en Coyoacán, así es que esto ya no lo volveremos a ver.

Por otro lado, también creo que es muy destacable que se reestructure el Instituto Electoral del Distrito Federal para adaptarlo a la nueva Ley de Participación Ciudadana que entró en vigor en mayo pasado y que de esa forma va a permitir que haya una mayor complementación entre el trabajo que ya están llevando a cabo los comités ciudadanos y el propio Instituto Electoral del Distrito Federal.

También hay qué destacar que se eliminan y se corrigen muchas de las antinomias jurídicas que existían en el Código actual, por ejemplo en el tema de la *lista B*, los candidatos a diputados por la vía de la representación proporcional de la *lista B* se homologa ya plenamente con el Estatuto de Gobierno y ya va a evitar los problemas de interpretación que tuvimos en el último proceso electoral.

También, a pesar que no es suficiente, considero importante destacar que hemos avanzado en dar mayores oportunidades de desarrollo político a las mujeres, un servidor como integrante también de la Comisión de Equidad y Género ha presentado iniciativas en ese sentido. Creo que es muy relevante aumentar del 3 al 5 por ciento el presupuesto destinado principalmente para la formación política de jóvenes y mujeres en los partidos y eso es algo que sin

duda hay qué felicitarnos, así como también ampliar la posibilidad de participación política a través de la cuota de género.

Por último también lo que comentaba el diputado Romo, del voto en el extranjero, que a pesar que habrá qué ver cómo se opera ya en la práctica, sin duda es el reconocimiento de un derecho a todos los ciudadanos del Distrito Federal que no tienen la oportunidad de vivir aquí.

Así que por todo eso y a pesar de que por supuesto que no es un Código que nos satisfaga plenamente, el Partido Acción Nacional, haciendo uso de una responsabilidad democrática, votará a favor de este nuevo Código.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Doval. Una vez que hemos escuchado y que agradezco por supuesto que nos compartan estas opiniones los diputados integrantes y los no integrantes de esta Comisión, voy a poner a consideración el dictamen de cuenta. ¿Algún diputado desea pronunciarse en contra?

No habiendo quien haga uso de la voz, se solicita a la Secretaría recoja en votación nominal el voto en lo general.

(Votación nominal)

Adolfo Orive, de acuerdo con el dictamen en lo general.

Israel Betanzos, a favor

Nava Vega, a favor

Fernando Cuéllar, a favor en lo general

Valentín Maldonado, a favor

Fernando Rodríguez Doval, a favor

Romo, a favor

EL C. SECRETARIO.- Le doy el resultado de la votación, diputado Presidente:

7 votos a favor del dictamen en lo general, 0 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Doval. En consecuencia, se va a proceder a recoger las reservas a los artículos en específico y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Las modificaciones o adiciones que sean presentadas serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Pregunto para recoger las reservas si algún diputado quiere hacer uso de la voz.

El diputado Fernando Rodríguez Doval. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias.

Me reservo los siguientes artículos: artículo 3° párrafo segundo, artículo 12, artículo 20 fracción I, artículo 302 fracción V, artículo 223 fracción VI segundo párrafo y 231 fracciones IV y VII, artículo 302, 357, 359, artículo 28, artículo 155, de momento serían esos, a reserva de poder revisar la última versión del dictamen que nos hicieron llegar hace apenas unos minutos y que seguramente habrá algunas reservas más que procesaré directamente en el pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Doval

En consecuencia vamos entonces a proceder a desahogar la reserva o las reservas que ha señalado el diputado. Tiene el uso de la palabra, diputado. Artículo 3° párrafo segundo, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Ahí lo que estamos proponiendo es simplemente agregar, incluir a los principios generales del derecho como método de interpretación, es decir darle mayor claridad a cómo será la interpretación de este Código, que ya se prevé en la propuesta de redacción pero dejarlo de una forma más nítida. Por lo tanto, la propuesta de redacción que hacemos es la siguiente:

Artículo 3°.- La aplicación de las normas de este Código corresponde a la Asamblea Legislativa y a las autoridades electorales en su respectivo ámbito de competencia. La interpretación del presente Código se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional –y aquí vendría la novedad- y en los principios generales del derecho, de acuerdo con lo

dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Vamos a consultar si hay algún diputado en contra de esta propuesta.

Vamos entonces directamente a la votación. Se solicita a la Secretaría en votación económica consulte si es de aprobarse esta propuesta. Adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- En el segundo párrafo del artículo 3º, y aprovecho para solicitar a la Secretaría Técnica si me puede hacer por favor llegar otro ejemplar más del dictamen por favor, en el segundo párrafo se agregaría al final la siguiente frase: “y en los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, someta a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa de esta propuesta de redacción al artículo 3 párrafo segundo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la reserva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Procedemos al artículo 12. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- El artículo 12, que de hecho está muy relacionado con la otra reserva que hice al artículo 278, lo que busca es incluir el principio de mayoría absoluta en la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es decir lo que comúnmente se conoce como la segunda vuelta.

Nosotros consideramos que la Ciudad de México es una ciudad que políticamente se caracteriza por su gran pluralidad y que por lo tanto si no implementamos este tipo de figuras corremos el riesgo de que quien gane la elección de Jefe de Gobierno no cuente con el respaldo mayoritario de la población. De la misma manera a nivel federal existe ya también una propuesta que se está estudiando en el Congreso de la Unión para que la elección del

Presidente de la República se lleve a cabo a través de este sistema de mayoría absoluta o de segunda vuelta. Por lo tanto lo que se propone en este momento es ese mismo mecanismo para elegir al Jefe de Gobierno.

Por lo tanto la redacción del artículo 12 quedaría de la siguiente manera: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal será electo por el principio de mayoría absoluta cada 6 años mediante voto universal, libre, directo y secreto. En caso de que ninguno de los candidatos a dicho cargo hubiese obtenido más del 50% de la votación efectiva, se realizará una elección extraordinaria de segunda vuelta entre los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos efectivos en la elección ordinaria respectiva.

Y relacionado con eso, de hecho si se me permite incluir de una vez el artículo 278 porque es el mismo tema, quedaría éste de la siguiente manera: Artículo 278.- Cuando la autoridad electoral o jurisdiccional correspondiente declare un empate o la nulidad de una elección o la nulidad de un proceso de participación ciudadana, la convocatoria para el proceso extraordinario deberá emitirse por el Consejo General dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la última etapa del proceso ordinario.

Y dos párrafos más abajo quedaría de la siguiente manera: Una vez realizado el cómputo total de la elección ordinaria de Jefe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 del presente Código, en caso de que ninguno de los candidatos hubiese obtenido más del 50% de la votación efectiva, se realizará una elección extraordinaria de segunda vuelta entre los candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos efectivos en la citada elección. Para tal efecto el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal convocará a la celebración de dicha elección dentro de los 3 días posteriores a la realización del cómputo al que se refiere la disposición anterior. La jornada electoral de esta elección deberá llevarse a cabo el primer domingo de septiembre del año que corresponda.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno está en contra de la propuesta. Sí, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Por razones obvias respeto enormemente las propuestas del diputado Fernando Rodríguez Doval, creo que es un politólogo, además de político, con amplias y profundas referencias y amplios y profundos conocimientos sobre la materia. Pero yo creo que si le damos un vistazo a la realidad mundial nos damos cuenta que las segundas vueltas, es decir la idea de la elección con mayoría absoluta tiende a llevarnos al funcionamiento en los hechos de un bipartidismo, es decir, que al final de cuentas acaben realmente existiendo solamente dos partidos en un sistema, en un régimen político sustentado en la competencia de los partidos.

Yo creo que en el proceso de desarrollo del sistema político mexicano precisamente por lo verde que está todavía este sistema político, es decir, recordemos que la democracia liberal representativa no es más que producto de las reformas llevadas a cabo de 1977 a 1996, es decir, de hecho llevamos 14 años nada más de democracia liberal representativa; ha sido de vital importancia la existencia de más de dos partidos y no solamente de tres partidos grandes como se suele manejar en los medios masivos de comunicación, sino también de la pluralidad de los llamados partidos pequeños.

Yo creo que lo que es muy importante tomar en cuenta es la terrible heterogeneidad económica, social, cultural y por lo tanto política de la ciudadanía mexicana. Yo creo que estamos terriblemente retrasados en lo que nosotros en otros contextos hemos llamado la construcción de ciudadanía plena.

Yo creo que al final de cuentas lo que acabaría pasando con una elección sustentada en la mayoría absoluta, es una mayor vigencia de las direcciones de los partidos y una menor posibilidad de la elección real, espontánea, bueno la palabra correcta es autónoma de los ciudadanos sobre los candidatos que pretenden que sean el Presidente de la República, del ciudadano que pretenda que sea el Presidente de la República.

En ese sentido yo creo que nos faltan pues quizás décadas para que podamos llegar a una situación de esa naturaleza porque desde nuestro punto de vista tenemos que pasar primero por la construcción de ciudadanía plena antes de que podamos efectivamente poder llegar a una decisión de esa naturaleza.

Es cierto que vivimos un régimen en México, un régimen político presidencialista, pero los atorones que hemos visto de 97 hasta ahorita entre los proyectos del Poder Ejecutivo Federal y los proyectos del Poder Legislativo, deben resolverse con otro tipo de soluciones más que con la solución de una mayoría absoluta para la elección de Presidente de la República.

Es decir, yo creo que efectivamente se requiere una reforma política a nivel nacional, que se requiere una reforma del Estado, que tenemos que encontrar la manera en que a nivel federal podamos resolver los problemas que existen entre los proyectos del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, pero definitivamente no creo que esos atorones sean producto de que el Presidente de la República no llega con una mayoría absoluta al poder, sino que son producto de múltiples otras razones.

He tratado de exponer mi punto de vista porque creo en la democracia deliberativa, no creo en los mayoritazos y creo que antes de votar yo tenía la obligación de decirle a un diputado a quien respeto mucho, a Fernando Rodríguez Doval, las razones por las cuales no solamente no puedo votar a favor de su propuesta, sino que creo que una propuesta de esa naturaleza no resolvería los problemas fundamentales de la democracia mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Orive.

Pregunto si algún diputado quiere hacer alguna intervención en contra. A favor, diputado tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Muchas gracias Presidente.

Por supuesto agradezco las palabras y el nivel de debate del diputado Orive, nivel de debate que comúnmente se extraña en esta Asamblea Legislativa, así que creo que vale la pena congratularnos cuando se produce.

Yo desde luego creo que la segunda vuelta no va a resolver todos los problemas del sistema político mexicano y tampoco en este caso los problemas del sistema político y de partidos del Distrito Federal.

Sí creo sin embargo que puede contribuir a dar mayor fortaleza institucional a la figura del Jefe de Gobierno una vez que es electo, teniendo en cuenta que el

sistema de partidos que existe en el Distrito Federal quizás sea el más plural de toda la República Mexicana.

La Ciudad de México por ejemplo es la Entidad en donde los llamados partidos chicos tienen más fuerza electoral. Aquí tenemos no solamente un bipartidismo como en el resto de los Estados, sino tenemos hasta 5 partidos con una votación cercana al 10 por ciento como lo vimos en el último proceso electoral, el propio Partido del Trabajo que usted representa, que aumentó sustancialmente su votación; el Partido Verde que históricamente también ha tenido una votación importante en el Distrito Federal; los partidos emergentes como Nueva Alianza; en su momento el Social Demócrata, que han superado 3, 4 por ciento en el Distrito Federal, algo atípico a nivel federal, lo cual nos habla de que la ciudadanía del Distrito Federal es una ciudadanía muy plural y es una ciudadanía muy heterogénea desde el punto de vista político.

Desde mi punto de vista y por supuesto respetando los demás puntos de vista, de no poner un sistema de mayoría absoluta, corremos el riesgo de que el próximo Jefe de Gobierno sea electo con un porcentaje cercano al 30, 33, 34 por ciento de la población, y que pueda tener en contra a una mayoría muy importante de la población, lo cual se evita cuando vamos a una segunda vuelta con los dos candidatos más votados.

Yo quiero simplemente poner sobre la mesa, si la elección del año 2006, que fue una elección controvertida, fue una elección muy cerrada que finalmente terminó en una victoria por muy poco margen del actual Presidente de la República, si hubiera existido una segunda vuelta, seguramente se hubieran solucionado muchos de esos problemas de legitimidad que posteriormente se argumentaron en contra de ese proceso. De ahí que sin por supuesto creer que esta será la gran panacea, nos atrevemos a hacer esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Una vez que se han concluido las intervenciones en pro y en contra, solicito a la Secretaría en votación económica, consulte si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Comisión de Asuntos Político Electorales, los que estén a favor de estas

propuesta de modificación, al artículo 12 y al artículo 278, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Se rechaza la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia, continuamos con el artículo 20 fracción I. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Sí, gracias. El artículo 20 de esta nueva propuesta de Código Electoral dice lo siguiente: Leeré únicamente la fracción I, bueno el artículo 20 su introducción y la I fracción:

El Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana de acuerdo a lo previsto en este Código y a la Ley de Participación, sus fines y acciones se orienta a:

Fracción I.- A contribuir al desarrollo de la vida democrática y laica.

Eso es lo que dice esta propuesta. Nosotros estamos proponiendo eliminar la palabra “laica” por varias razones.

Primero que nada porque es un concepto indeterminado, es un concepto impreciso que puede dar lugar a violaciones al principio de estricta legalidad en materia electoral, no existe certeza jurídica de lo que su significado verdadero representa.

Por otro lado también hay que dejar muy claro que el Instituto electoral del Distrito Federal carece de la jurisdicción para decretar sanciones en materia de violaciones a la laicidad del Estado, eso le corresponde a la Secretaría de Gobernación a través de la ley de asociaciones religiosas y culto público.

Por otro lado también se corre el riesgo de que se esté violentando el principio de libertad religiosa, yo quiero nada más recordar que la reciente campaña de Mario López Valdez, al Gobierno de Sinaloa, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido de Acción Nacional, fue sancionado por la autoridad electoral porque dijo una frase muy común y muy coloquial,

que seguramente todos los de esta mesa han pronunciado, dijo algo así como “Si Dios quiere”, y por esa razón fue multado.

Entonces en ese tipo de excesos y de cosas verdaderamente absurdas podemos caer si entramos en un fundamentalismo laicista que realmente no resuelve ningún problema de fondo. Por lo tanto lo que yo propongo en esta propuesta de redacción es lo siguiente:

Que la fracción I quede: Contribuir al desarrollo de la vida democrática y los principios constitucionales en materia político-electoral, porque hay otros principios constitucionales, además de la laicidad del Estado, que también tiene que hacer respetar la autoridad. Así que proponemos esa redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Pregunto si algún diputado está en contra de esta propuesta.

Muy bien. Le solicito a la Secretaría someta a consideración de la Comisión si la propuesta presentada va a favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales, los que estén a favor de esta modificación propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuamos entonces con el artículo 302 en la fracción V.

Tiene el uso de la voz, diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Ese artículo prefiero reservarlo para su discusión en el Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Ok. Entonces esta Presidencia toma nota para que el artículo 302 en su fracción V se discuta en Pleno.

Continuamos con el artículo 223 en la fracción VI segundo párrafo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- El artículo 223 fracción VI, que está relacionado con el artículo 231 en las fracciones IV y VII y tiene que ver con el uso de las redes sociales de internet.

Nosotros sí creemos que el mundo moderno avanza hacia la utilización de la redes sociales, incluso varios de los diputados en esta Asamblea Legislativa utilizamos las redes sociales para dar a conocer nuestro trabajo legislativo, nuestro trabajo de gestión ciudadana, como pueden ser el Facebook, el Twitter, y por lo tanto no debemos de poner restricciones al uso de estos nuevos instrumentos y de estas nuevas tecnologías de comunicación.

Además de que por otro lado también quiero preguntar a los que estén a favor de que esto así sea, cómo le vamos a hacer para que el IEDF pueda controlar el uso de internet. El Instituto Electoral del Distrito Federal no tiene la capacidad técnica y operativa para vigilar y monitorear todas las redes sociales que existan.

Entonces realmente le ponemos una tarea al Instituto Electoral de muy difícil cumplimiento y por otro lado estamos restringiendo el uso de estas nuevas tecnologías de comunicación y por lo tanto estamos vulnerando la libertad de todos los que las utilizamos.

Entonces por lo tanto nosotros estamos proponiendo derogar el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 223, y por otro lado también estamos proponiendo derogar la fracción IV y la fracción VII del artículo 231.

A ver, si me permiten un momento.

Del artículo 223 derogar la fracción VI, como les mencionaba.

Del artículo 231 dejarlo tal y como está.

Esa sería la propuesta de redacción.

En el artículo 231 también proponemos derogar aquello relacionado con la utilización del internet, es decir, que no se prohíba la utilización del internet.

De tal manera que quede de la siguiente manera:

Fracción IV del 231, quedaría: Hacer uso de la infraestructura pública para la obtención de financiamiento o en apoyo a la realización de cualquier otro acto de precampaña. Eliminar lo demás.

La fracción VI: Contratar publicidad en los medios de comunicación social, es decir, en televisión, radio o prensa, para las precampañas, por sí o por interpósita persona. Eliminar la prohibición relativa al uso de internet.

Esa sería nuestra propuesta de estos dos artículos, repito, del 223 eliminar la fracción VI y el segundo párrafo, perdón, de la fracción VI; y el artículo 231 modificar las fracciones IV y VII para eliminar la prohibición consistente en el uso de redes sociales, así como de internet.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunto si algún diputado está en contra de esta propuesta.

¿Algún otro diputado?

Sí, diputado Cuéllar, por favor, adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Este es un tema que evidentemente hemos platicado no tiene un consenso, actualmente Código ya establece el asunto de internet, entonces hay un elemento ahí que no es nuevo, que se está valorando.

Creo que también por otro lado sería muy importante que se diera el análisis, que pudiera haber interés de apoyar esta propuesta que amablemente nos hace el diputado Doval, creo que habría que también ver bajo qué controles, con qué medidas y para que también no haya un asunto que nos desborde en los hechos en términos del uso de esa tecnología. Sin duda comprendemos que estas tecnologías son la herramienta de todos los días, pero sin duda también tenemos que revisar qué control, qué elementos habría en ese sentido.

Yo no lo dejaría cerrado, me parece que es un tema que vale la pena reflexionar. Yo le pediría al diputado Doval si nos diéramos el espacio para en su momento revisarlo y poder precisar los alcances de este uso de esta tecnología, toda vez que tenemos una coincidencia en lo general, pero hace falta precisar, porque también como está redactado tampoco nos alcanza en la

propuesta. También ya el actual Código señala el uso de esa tecnología, o sea ya está referido el uso de prohibir el Internet.

Entonces sin duda tenemos qué revisarlo.

Yo le hago esa atenta observación en sus comentarios al diputado promovente y a mis demás compañeros que pudiéramos darnos el tiempo de perfeccionar técnicamente también este artículo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Atendiendo a la solicitud del diputado Cuéllar retiro la reserva a fin que podamos buscar una redacción en consenso de aquí al jueves y de cualquier manera el jueves en el pleno o el día que se suba la iniciativa al pleno, me la volveré a reservar en los mismos términos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia nada más comenta, para ser muy puntual, que el 223 en al fracción VI segundo párrafo y el 231 en la fracción IV y VII han sido retirados de las reservas.

A continuación es el artículo 302. Diputado, tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Gracias, diputado Presidente.

Esta reserva tiene qué ver con un tema que Acción Nacional ha venido sosteniendo tanto a nivel federal como a nivel Distrito Federal y que son los candidatos independientes. Esta es una propuesta que a nivel federal ha hecho el Presidente Calderón en su iniciativa de reforma política.

Nosotros sabiendo que requiere una modificación constitucional, hemos buscado a través de una forma jurídica hacerla realidad y esta forma es la de los candidatos no registrados. Nosotros estamos proponiendo que se pueda incluir en la boleta electoral un espacio para los candidatos independientes a través de la figura de los candidatos no registrados y que los votos que puedan obtener estos candidatos no registrados, se puedan contabilizar.

Es decir, de esta manera estaríamos también haciendo hincapié en las demandas que un sector importante de la población ha hecho en el Distrito Federal a favor de las candidaturas independientes, no vinculadas

necesariamente a un partido político y que permitirían además un mayor dinamismo en la vida política del Distrito Federal y sería una forma de dar respuesta a un porcentaje importante de voto nulo que tuvimos en el último proceso electoral.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos proponiendo es que al artículo 302 se le agregue una fracción IX que diga lo siguiente: "Las boletas para las elecciones populares contendrán:

Fracción IX. Espacio en el que se indique la votación a favor de candidatos no registrados".

En el artículo 357 promovemos agregar la fracción IV, de tal manera que quede de la siguiente forma en el 357: "Una vez cumplido con lo establecido en el artículo anterior, los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla procederán al escrutinio y cómputo de los votos sufragados en la casilla para determinar:

Fracción IV. El número de votos emitidos a favor de cada uno de los candidatos no registrados".

Al artículo 359 se le agregaría una quinta fracción para quedar de la siguiente forma: "Para determinar la validez o nulidad de los votos se observarán las reglas siguientes:

Fracción V. Se contará como un voto válido para el candidato no registrado siempre que se contenga el nombre completo del mismo".

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta si algún diputado está en contra de esta propuesta. ¿Alguien desea argumentar?

Solicito a la Secretaría en votación económica consulte si es de aprobarse esta propuesta presentada del artículo 302 la adición de la fracción IX, 357 adición de la fracción IV y 359 de la V fracción como adición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Procedemos a desahogar el artículo 28. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- El artículo 28 y el artículo 155, que es el otro artículo que también me reservé, están relacionados y tiene que ver con homologar las remuneraciones que reciben los Consejeros Electorales y los Magistrados del Tribunal Electoral con la que recibe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de tal manera que ninguna de éstas remuneraciones sea superior a la del Jefe de Gobierno.

Por lo tanto la propuesta de redacción que estamos haciendo es la siguiente:

Artículo 28.- “Durante el periodo de su encargo los Consejeros Electorales deberán acatar las prescripciones siguientes:

Fracción II. Recibir la remuneración señalada en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, la cual no podrá ser superior a la que perciba el Jefe de Gobierno”. Entendiendo como remuneración lo estipulado en el artículo 127 segundo párrafo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 155 quedaría de la siguiente manera: “Durante el periodo de su encargo los Magistrados Electorales deben acatar las prescripciones siguientes:

Fracción II. Recibir la remuneración señalada en el presupuesto de egresos del Tribunal Electoral, la cual no podrá ser superior a la que perciba el Jefe de Gobierno”. Entendiendo como remuneración lo estipulado en el artículo 127 segundo párrafo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la voz en contra?

Diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia, Presidente.

Yo creo que hay varias cosas que tenemos que considerar, inclusive quizá tomar en cuenta algunos planteamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y solicitaría con todo respeto al diputado Rodríguez Doval que viera la posibilidad de dejar pendiente, al igual como ya lo hicimos con otra de sus reservas para que lo podamos platicar, tenemos muchas horas, no digo que mucos días, pero sí muchas horas para poderlo discutir, para verle todas las aristas, yo creo que sobre todo aquí insisto el problema es verle todas las aristas y por lo tanto que nos permita que efectivamente lo podamos seguir discutiendo antes de que votemos su reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Me parece bien la propuesta, lo discutimos de aquí al día que se someta a consideración del Pleno.

De la misma manera quiero comentar que seguramente hay muchas otras reservas que por no poder haber leído los últimos cambios que se hicieron al dictamen las haré ya en el Pleno el día que se someta a consideración del mismo este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Doval.

En consecuencia procedemos el artículo 155. Adelante, diputado. Está vinculado. Perfecto.

Entonces una vez que se han concluido los artículos del diputado Doval, voy a preguntar a esta Comisión, a los integrantes si tienen alguna otra reserva. El diputado Nava.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, Presidente.

Es el artículo 316, el segundo, es quitar parte de ese párrafo, es cuestión de redacción, dice el párrafo: Se prohíbe la utilización de plásticos para la elaboración de propaganda impresa, excepto lonas o mantas de material vinílico colocadas en espacios que cumplan con lo establecido en las leyes y normas respectivas. Y luego está lo que nosotros propusimos que dice: La utilización de plásticos se deberá sujetar a lo dispuesto en la ley respectiva en materia de plásticos. Entonces se contradice, porque no podemos prohibir algo

que después vamos a ver, regularlo de acuerdo a la ley. Entonces quitarle que se prohíbe, dejarlo tal y cual dice: La utilización de plásticos se deberá sujetar a lo dispuesto en la ley respectiva en materia de plásticos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Nava.

¿Algún diputado desea hacer uso de la voz en contra?

Le solicito a la Secretaría en votación económica consulte si es de aprobarse esta propuesta del diputado Antonio Nava, del artículo 316 en su segundo párrafo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, someto a consideración esta propuesta.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Los que estén en contra?

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El diputado Israel Betanzos, adelante tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Sería en el artículo 308, habla de la entrega del material de 5 días, la única propuesta es que sería de 5 quedaría en 3 días para entregar material, porque se entrega, tenemos las campañas y son como 4 días. Es el 308, habla dentro de los 5 días previos y pasarlo de 5 a 3.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La Presidencia pregunta si algún diputado desea hacer uso de la voz en contra?

En consecuencia solicito a la Secretaría en votación económica consulte si es de aprobarse la propuesta del diputado Israel Betanzos con esta modificación del Artículo 308 con el tema del material de que pasa de 5 a 3 días.

Adelante diputado Doval.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Me quiero reservar el Artículo 296.

En el Artículo 296 se habla de las cuotas de género que veo con satisfacción que se amplían del 70-30 al 60-40. Sin embargo tenemos todavía el problema de qué pasa cuando las fórmulas son de candidatos de diferente género y por lo tanto se puede llegar a presentar ahí un problema como el que tradicionalmente se ha llamado las *juanitas*.

Entonces en este sentido lo que nosotros proponemos es agregar un párrafo para hacer mucho más estricto el otorgamiento de las licencias de tal manera que las mujeres no sean sacrificadas para dar el paso a un hombre que ocupe su puesto de elección popular.

Nos hubiera gustado, también quiero decirlo, que se modificara y se estableciera esto en la iniciativa, desgraciadamente no fue posible porque no todos los partidos estuvieron de acuerdo, pero creo que con esta adición podemos salvaguardar que no se vuelvan a presentar fenómenos como el de las *juanitas*.

Entonces yo propongo agregar un párrafo al Artículo 296 al final del mismo de tal manera que diga lo siguiente *la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sólo concederá licencias por causas graves siempre y cuando medie un escrito fundado y motivado a fin de evitar el fraude a la cuota de género prevista en la presente disposición en los términos señalados por su ley orgánica*. Por supuesto tendríamos que hacer después una reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, pero al establecerla ya en el Código podríamos estar evitando ese problema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Sí, ¿con qué efecto diputado?

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- No es ni negativo, ni positivo, es una opinión de la propuesta.

El problema que yo veo con la propuesta del diputado Rodríguez Doval, es qué quiere decir grave. Voy a poner simple y sencillamente el ejemplo del diputado Joel Ayala. Se fue porque tenía una serie de necesidades que impedían que él desempeñara de acuerdo su criterio, su grupo parlamentario y su partido, correctamente sus funciones y no veo que hubiera la posibilidad de decirle que no, te quedas y con qué criterio se califica el que una razón sea grave o no sea grave.

Desde el punto de vista de Joel Ayala era grave la incompatibilidad que había entre su función como Secretario General de una Federación y coordinador de una bancada. Entonces yo sí le veo el problema ahí, el mismo problema que le ve el diputado Rodríguez Doval a la calificación de qué es una cosa, yo creo que aquí caeríamos en lo mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Orive. La Presidencia pregunta si algún diputado está en contra de esta propuesta del diputado Doval.

Diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Sí, es en el mismo sentido, apoyando lo que dice el diputado Adolfo Orive. A nadie se le puede prohibir una licencia, a nadie se le puede decir qué es grave y qué no, porque es un derecho, incluso es una licencia, es irrenunciable, es temporal. En el momento que algún diputado pida licencia, retomando el ejemplo del diputado Joel Ayala, si decide regresar a la Asamblea puede hacerlo él. Entonces no hay que lo sujete a pedir una licencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Israel Betanzos.

¿Algún diputado está a favor de esta propuesta?

En consecuencia, esta Presidencia solicita a la Secretaría...

Sí diputado Doval, adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- A ver, en el ánimo de que no entremos en estos momentos en una discusión sobre la forma y sobre las palabras, yo lo que propongo es que se vote en lo general, perdón, en este caso en lo particular el espíritu de la reserva, y los diferentes partidos buscaremos la redacción más afortunada de tal manera que garanticemos la

legalidad de esta propuesta y que no pueda contravenirse con ningún otro ordenamiento jurídico.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

¿Algún diputado está en contra de esta propuesta? Perfecto.

Bueno, pues entonces solicito a la Secretaría proceda a tomar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

A ver, diputados, un poquito de atención porque ya se está saliendo de control. Ya sé que los diputados tienen actividades.

Les agradezco por supuesto la paciencia y el tiempo que nos están dedicando, pero sí es importante que pasemos a la votación.

Le solicito entonces a la Secretaría, una vez que han sido agotadas las reservas, proceda a recoger la votación nominal de este dictamen, con las modificaciones aprobadas en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal el dictamen, con las modificaciones aprobadas en votación económica.

Se solicita a cada diputado mencionar en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión en pro, en contra o la abstención. Iniciamos por la izquierda.

Adolfo Orive, en pro.

Israel Betanzos, a favor.

Nava Vega, en pro.

Fernando Cuéllar, en pro.

Diputado Valentín Maldonado, en pro.

Rodríguez Doval, a favor.

Romo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobada la iniciativa con las modificaciones reservadas, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Solicito sea remitido el dictamen al Pleno de la Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Solicito a la Secretaría nos informe el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

No habiendo enlistados asuntos generales, se da por concluida la presente reunión de trabajo.

Gracias a todos los presentes, a los medios.

